

ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que, para la elaboración del presupuesto del 2025, la Dirección de Gestión de Fondos y Conocimiento de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y palmiste y las ventas a los distintos mercados. De igual forma con base en las proyecciones de precios internacionales según el último pronóstico de Bloomberg-Fitch solutions con corte a julio 2024 y la tasa de cambio promedio año proyectada por Bancolombia en sus perspectivas de mediano plazo con corte a septiembre 2024, se determinaron los precios de referencia para determinar el nivel esperado de la Cuota de Fomento Palmero y definir la capacidad de inversión del Fondo. Así mismo, el proceso de planeación de los proyectos inició con la presentación y aprobación de los lineamientos de inversión para el año 2025, por el LII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de la organización y recomendaciones de los Comités Asesores Agronómicos y de Plantas de Beneficio, del orden regional y nacional, y finalizó con la elaboración del presupuesto para presentación a consideración del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero.

Que, las bases del pronóstico de producción se presentan en el anexo 4 del presente acuerdo. En general, se estima una producción de aceite de palma crudo de 1.781 mil toneladas. La metodología del pronóstico de producción parte de utilizar la metodología "Extreme Learning Machine" (ELM). Esta Metodología de machine learning permite entrenar el modelo para mejorar la precisión de los pronósticos. Este método utiliza varios parámetros de medición como el nivel de precipitación por municipio y los datos de producción mensuales registrados desde el 2012 hasta la fecha, humedad relativa, tasas de extracción y área neta sembrada.



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 2

Para realizar los cálculos con el método ELM, el sistema recibe las variables a utilizar y las asigna en redes neuronales, luego se hace el proceso de normalización para obtener datos de entrenamiento y datos de prueba; los datos de entrenamiento producen una matriz de pesos de salida ($\hat{\beta}$) y los datos de prueba producirán un valor de la capa de salida (\hat{Y}). El proceso de ELM se detiene después de la evaluación de los resultados obtenidos.

Que, el presupuesto de la cuota de fomento palmero para la vigencia 2025 se realizó con base en las proyecciones de producción y precios que se muestran a continuación:

		-		z de edades	omento para 20 ajustada		
Producción aceite crudo		Producción almendra de	Precios de referencia (000\$)		Ingresos (000\$)		
Periodo	de palma pa	palmiste (Ton)	Aceite crudo de palma	Almendra de palmiste	Aceite crudo de palma	Almendra de palmiste	Total
I Sem 25	997.360	171.546	3.856	1.784	57.687.302	4.590.569	62.277.871
II Sem 25	783.640	134.786	3.563	1.536	41.887.481	3.105.873	44.993.353
Total Año	1.781.000	306.332			99.574.783	7.696.442	107.271.225

Que, el Decreto No. 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo de Fomento Palmero durante cada vigencia y a establecer con la Entidad Administradora aquellos que están a su cargo, con el fin de delimitar claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2025, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 3

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 asciende a la suma doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y un millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$259.731.863.543), de los cuales el 41,3% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a ciento siete mil doscientos setenta y un millones doscientos veinticinco mil pesos moneda corriente (\$107.271.225.000), el 0,3% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones, equivalentes a seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil pesos moneda corriente (\$684.929.000), el 3,1% a rendimientos financieros, equivalentes a ocho mil treinta millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$8.030.833.333); y el 55,3% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil doscientos diez pesos moneda corriente (\$143.744.876.210), estos recursos quedan a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que, el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 asciende a la suma de ciento treinta y cuatro mil ciento tres millones ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$134.103.161.546), valor que al sumarle la reserva para futuras inversiones por valor de ciento veinticinco mil seiscientos veintiocho millones setecientos un mil novecientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$125.628.701.997) se tiene un total de recursos de doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y un millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$259.731.863.543), de los cuales el 46,6% corresponde a proyectos de inversión para Programas de Investigación, de Extensión, de Comercialización y diferenciación en sostenibilidad, de Promoción y mercadeo y de Relacionamiento y Comunicación; el 0,9% a gastos de funcionamiento, el 4,1% a la Contraprestación por Administración; y el 48,3% a la reserva para futuras inversiones, como se detalla a continuación:

Concepto	Presupuesto 2024	Paricipación %
Inversión	121.064.608.000	46,6%
Funcionamiento	2.311.431.046	0,9%
Contraprestación por administración	10.727.122.500	4,1%
Reserva para futuras inversiones y gastos	125.628.701.997	48,4%
Total	259.731.863.543	100.0%



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 4

Que el incremento por servicios personales (salarios y derivados) se calculó con base en el IPC proyectado para el cierre del año 2024 de 5,7%, el cual será modificado cuando se disponga del IPC exacto calculado por el DANE para el cierre del año 2024. Los cargos que están sujetos al salario mínimo se incrementarán conforme a lo determinado en la Ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 06 de diciembre de 2024, evaluó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025, en virtud de lo cual:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2025, por un valor de doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y un millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$259.731.863.543), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	143.744.876.210
Cuota Fomento Palmero	107.271.225.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	684.929.000
Rendimientos financieros	8.030.833.333
TOTAL INGRESO	259.731.863.543

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2025, por un valor de dos mil trescientos once millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$2.311.431.046), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
EGRESOS	
Servicios personales	155.975.600
Sueldos	102.836.400
Vacaciones	4.262.100
Prima legal	8.569.700
Cesantías	8,569,700
Intereses/ Cesantías	1.028.400
Seguros y/o fondos privados	21.503.200
Cajas de compensación	4.091.600
Aportes ICBF SENA	5.114.500
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.155.455.446
Honorarios	1.190.852.800
Materiales y suministros	2.268.000
Transportes fletes y acarreos	1.905.000
Seguros, impuestos y gastos legales	377.033.200
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000
Viáticos y gastos de viaje	72,712.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.355.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.994.000
Arriendos	32.684.000
Sistematización	225.768.800
Cuota de control fiscal	207.660.000
Reuniones y talleres de difusión	14.457.646
Comité Directivo	16.912.000
Subtotal gastos personales y generales	2.311.431.04

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia de 2025, por la suma de ciento veintiún mil sesenta y cuatro millones seiscientos ocho mil pesos moneda corriente (\$121.064.608.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
Inversión	
Programa de investigación	58.252.286.000
Programa de extensión	33.625.307.000
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.981.301.000
Programa de promoción y mercadeo	7.967.474.000
Programa de relacionamiento y comunicación	5.238.240.000
TOTAL INVERSIÓN	121.064.608.000



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 6

<u>PARÁGRAFO PRIMERO.</u> En el Programa de Investigación, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
Inversión	
Programa de investigación	58.252.286.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	53.765.692.000
Prevalencia ML	4.486.594.000

<u>PARÁGRAFO SEGUNDO.</u> En el Programa de Extensión, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
Inversión	
Programa de extensión	33.625.307.000
Extensión	33.625.307.000

<u>PARÁGRAFO TERCERO.</u> En el Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
Inversión	
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.981.301.000
Gestión de información y conocimiento	7.794.671.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	6.213.249,000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.973.381.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 7

<u>PARÁGRAFO CUARTO.</u> En el Programa de Promoción y mercadeo el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
Inversión	
Programa de promoción y mercadeo	7.967.474.000
Mercadeo Estratégico	7.967.474.000

Los recursos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

<u>PARÁGRAFO QUINTO.</u> En el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación, el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo N° 462 06-Dic-2024
Inversión	
Programa de relacionamiento y comunicación	5.238.240.000
Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.238.240.000

El proyecto de este programa es ejecutado por Fedepalma.

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos asignados según el Artículo primero de este Acuerdo y de conformidad con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2025 por la suma de diez mil setecientos veintisiete millones ciento veinte dos mil quinientos pesos moneda corriente (\$10.727.122.500).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024
EGRESOS	
Contraprestación por administración	10.727.122.500



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 8

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de ciento veinticinco mil seiscientos veintiocho millones setecientos un mil novecientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$125.628.701.997).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GUSTAVO ROJAS ALVAREZ

Presidente SML W

JAIME GONZALEZ TRIANA



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 9

ANEXO 1 (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo N° 462 06-Dic-2024	
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	143.744.876.210	
Cuota Fomento Palmero	107.271.225.000	
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	684.929.000	
Rendimientos financieros	8.030.833.333	
TOTAL INGRESO	259.731.863.543	
EGRESOS		
Servicios personales	155.975.600	
Sueldos	102.836.400	
Vacaciones	4.262.100	
Prima legal	8.569.700	
Cesantías	8.569.700	
Intereses/ Cesantías	1.028.400	
Seguros y/o fondos privados	21.503.200	
Cajas de compensación	4.091.600	
Aportes ICBF SENA	5.114.500	
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.155.455.446	
Honorarios	1.190.852.800	
Materiales y suministros	2.268.000	
Transportes fletes y acarreos	1.905.000	
Seguros, impuestos y gastos legales	377.033.200	
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000	
Viáticos y gastos de viaje	72.712.000	
Alquiler maquinaria y equipo	8.355,000	
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.994.000	
Arriendos	32.684.000	
Sistematización	225.768.800	
Cuota de control fiscal	207.660.000	
Reuniones y talleres de difusión	14.457.646	
Comité Directivo	16.912.000	
Subtotal gastos personales y generales	2.311.431.046	
Contraprestación por administración	10.727.122.500	



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 10

ANEXO No. 1 (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2025 Acuerdo Nº 462 06-Dic-2024		
nversión			
Programa de investigación	58.252.286.000		
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	53.765.692.000		
Prevalencia ML	4.486.594.000		
Programa de extensión	33.625.307.000		
Extensión	33.625.307.000		
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	0		
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.981.301.000		
Gestión de información y conocimiento	7.794.671.000		
Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	6.213.249.000		
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.973.381.000		
Programa de promoción y mercadeo	7.967.474.000		
Mercadeo Estratégico	7.967.474.000		
Programa de relacionamiento y comunicación	5.238.240.000		
Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.238.240.000		
TOTAL INVERSIÓN	121.064.608.000		
OTAL EGRESOS	134.103.161.546		
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	125.628.701.997		

Resumen inversión por ejecutor

TOTAL	121.064.608.000
FEDEPALMA	29.187.015.000
CENIPALMA	91.877.593.000



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 11

ANEXO No. 2

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

	Aceite crudo de palma	Almendra de Palmiste	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CONCEPTO	VALORES POR EL SITIO O LUGAR DE RECAUDO	VALORES POR EL SITIO O LUGAR DE RECAUDO		
ZONA ORIENTAL	\$ 45.599.221.000	\$ 3.223.621.000	48.822.842.000	
ZONA NORTE	\$ 17.080.703.000	\$ 1.802.669.000	18.883.372.000	
ZONA CENTRAL	\$ 32.048.899.000	\$ 2.670.152.000	34.719.051.000	
ZONA SUR OCCIDENTAL	\$ 4.845.960.000	\$ -	4.845.960.000	
TOTAL RECAUDO REGIONALIZADO ZONAS PALMERAS	\$ 99.574.783.000,00	\$ 7.696.442.000	107.271.225.000	



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 12

ANEXO No. 3

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Washington Co.	PROYECCIÓN CIERRE DEL		PF	PRESUPUESTO AÑO	AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO		PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO	DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL PRESPUESTO AÑO SIGUIENTE				TOTAL
Nombre de la Cuenta		PRESUPUESTO AÑO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		SIGUIENTE		AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN ABSOLUTA))	AÑO ACTUAL (VARIACIÓN PORCENTUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	5	253.923.348.810	\$	251.701.030.210	5	2.222.318.600	-1%	\$ 176.659.669.460	\$ 29.705.544.250	\$ 23,272,950,250	\$ 22.082.866.250	\$ 251.701.030.210
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	5	94.969.840.000	s	107.271.225.000	5	12.301.385.000	13%	\$ 32.743.561,000	\$ 29.534.312.000	\$23.101.718.000	\$ 21,891,634,900	\$ 107.271.225.000
Intereses de Mora	5	293.354.000	\$	684,929,000	\$	391.575.000	133%	\$ 171.232.250	\$ 171.232.250	\$ 171.232.250	\$ 171.232.250	\$ 684,929,000
Superavit	5	158.660.154.810	\$	143.744.876.210	5	14.915.278.600	.95	\$ 143.744.876.210	\$.	\$.	\$.	\$ 143.744,876,210
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	5	9.142.500.000	5	8.639.833.333	.5	1.111.666.667	-12%	\$ 2,007,708,333	\$ 2.007.708.333	\$ 2.007.708.333	\$ 2,007,708,333	\$ 8030.833.333
ingresos Financieros	5	9.142.500.000	\$	8.030.833.333	3	1.111.666.667	-125	\$ 2.007.708.333	\$ 2.007.708.333	\$ 2,007,708,333	\$ 2,007,708,333	\$ 8.030.833,333
Ingresos Financieros	\$	9.142.500.000	\$	8.030.833.333	.5	1.111.666.667	-12%	\$ 2.007.708.333	\$ 2.007.708.333	\$ 2.007.708.333	\$ 2.007.708.333	\$ 8.030.833.333
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5	263.065.848.810	\$	259.731.863.543	.5	3.333.985.267	-4%	\$ 178.667.377.793	\$31.713.252.583	\$ 25,280,658,583	\$ 24.070.574.583	\$ 259,731,863,543
	\$		5				NA	\$.	\$.	\$.	\$.	\$.



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 13

ANEXO No. 4

	PRESUPUESTO 2024		AÑO VIGENTE/		PROXIMA VIGEN			TOTAL
	AJUSTADO	PRESUPUESTO 2025	AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.742.036.600	13.038.553.546	11,04%	3,800,298,862	3,479,373,962	2.836,114,562	2.922.766.162	13.038,553,546
BASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,245,052,600	2.319.439.046	3%	525,942,762	525,942,762	525,942,762	733,602,762	2,311,431,046
SERVICIOS PERSONALES (*)	233.341,300	155.975.600	33%	38,993,900	38.993.900	38.993.900	38,993,900	155,975,600
Sueldos	156 373 300	102.836.400	-34%	25.709 100	25.709.100	25 709 100	25 709 100	102.836.400
Vacaciones	8 340 890	4 262 100	-49%	1.065 525	1.065.525	1.065.525	1,065,525	4.262 100
Prima legal	10 999 000	8.569.700	-22%	2 142 425	2 142 425	2 142 425	2.142.425	8.569.700
Cesantias	10.998 000	8.559.700	-22%	2.142.425	2 142 425	2,142,425	2,142,425	8,569,700
Intereses sobre cesantias	1.187.700	1.028.400	-13%	257.100	257 100	257 100	257.100	1.026.400
Seguro Social vio Fandas Privados	32 122 700	21 503 200	-33%	5.375.800	5.375.600	5.375.800	5.375.800	21 503 200
Caras de Compensación	5.920.000	4.091.600	-31%	1.022 800	1.022.900	1.022.900	1,022,900	4,091,600
Appries ICBF	4.440.420	3.088.700	-31%	767 175	787.175	767.175	787.175	3.060.700
SENA	2,960,280	2.045.000	-31%	\$11,450	511,450	511.450	511.450	2,045,800
ADQUISICIÓN DE DIENES Y SERVICIOS (BASTOS GENERALES) (*)	2.011.711.300	2.155,455,446	7%	485,948,862	486,948,862	486.948.862	094,608,862	2,155,455,446
Henorarios	773.105.585	1 199.852 800	54%	297.713.200	297.713.200	297.713.200	297.713.200	1.190.852.800
Servicios de aseo violizacia y seguridad	2 833 000	2 994 000	6%	748.500	748 500	748 500	748.500	2.994.000
Materiales / summistros	2.145.008	2.268.000	626	567,000	567 000	567.000	567.000	
Arrendamientos	38 032 000	22 684 000	-14%	E 171 000	8.171.000	The second secon	The second secon	2.268.000
Viáticos y gastos de viaje	42 972 600				A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	8,171,000	8.171.000	32.684.000
Comunicaciones y transporte		72,712,000	69%	18:178.000	18.176.000	19.178.000	18.176.000	72.712 000
Impuestos y gastos legares	1,802,000	1.905.000	6%	476.250	476.250	476 250	476,250	1,905,000
	391 005 000	377,033,206	-4%	94,258 300	94.258.300	94.258.300	94.258.300	377.033.200
Comisjones y gastos bancarlos	1,853,000	1,853.000	0%	463.250	483.250	463:250	463.250	1.853.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	7.904.000	8.355.000	694	2.088.750	2.088,750	2.088.750	2,088,750	9.355.000
Sistematización	533.099.900	225.768.600	-58%	55.442.280	58.442.200	56.442.200	56,442,200	225.768.800
Gastes del márimo órgano de dirección	15.272.000	16,912,000	11%	4.228.000	4,228,000	4.228.000	4.228.060	16.912.000
Cuota de fiscatización y auditaje	196.461.215	207,660,000	6%	-		-	207,650,000	207.660.000
Reuniones y talleres de difusión	5.224.000	14.457.646	177%	3.614.412	3.614.412	3.614.412	3.614.412	14,457,646
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	9.496.984.000	10.727.122.500	13%	3,274,356,100	2,953,431,200	2,310,171,800	2.189.163,400	10,727,122,500
Contraprestación per Administración	9 496 984 000	10.727.122.500	13%	3.274.356.100	2.953.431.200	2.310,171,800	2 169 163 400	10.727.122.500
GASTOS DE INVERSIÓN	107.578.936.000	The second secon	13%	28,806,801,250	28.806.801,250	28.806.801.250	34,644,204,250	121,064,608,000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	107.574.936.000	121.064.666.000	13%	28.806.801.250	28.865.801.250	29.805.801.250	34,644,204,250	121.064.608.000
Programa de Investigación	49.150,627.000	58.252.286.000	19%	14.563.071.500	14.563.071.560	14.563.071,500	14,563,071,500	58.252.286.000
Investigación en la Agreniquatria de la Palma de Aceite	45.240.983.000	53.765.692.000	19%	13,441,423,000	13.441.423.000	13.441.423.000	13.441.423.000	53.765.692.000
Prevalencia III.	3 909 644 000	4.466.594.000	15%	1,121,648,500	1,121,648,500	7.121.648.500	1.121.645.500	4,486,584,000
Programa de extensión	30.179.735.000	33,625,307,000	11%	8,486.326.750	8.486.326.750	8.406.326.750	8.406,326,750	33.625.307.000
Edensión	20.179.735.000	33.625.307.000	11%	8,496,326,750	9.406.326.750	E 406 326 760	8.406.326.750	33,525,307,000
Programa de comercialización y differenciación en sostenibilidad	13.762.410.800	15.901,301,000	16%	3.196.260.200	3.196.260.200	3.196.260.200	6.392.520.400	15.981,301.000
Gestión de Información y conocimiento	5.574.905.000	7.794.071.000	40%	1.558 934 200	1.558.934.200	1,558,934,200	3 117 868 400	7.794.071.000
Offerenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a	2.97.4.392.000	1.154.07 1.000	4979	1.000.00+200	1.000.934.200	1.208.834.200	3.117.808.400	7.794.071.000
mercados	8.201.627.000	6.213.249.000	0%	1,242,649,800	1 242 549 880	1.242.549.800	2.485.299.600	6.213.249.000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.995.878.000	1973 381 000	-1%	394 676 200	394 676 200	394 676 200	789 352 400	1973 381 000
Programa de promoción y mercadeo	7,420,575,000	7.967.474.000	7%	1.593.494.800	1.593,494,800	1.593.494.000	3.186.989.600	7.967.474.000
Mercadeo Estratégico	7.420.575.000	7.967.474.000	7%	1.593.494.800	1.593.494.800	1.593.494.800	3 186 989 600	7.987.474.000
Programa de relacionamiento y comunicación	7.865,589.000	5.238.240.000	-26%	1.047.648.000	1.047.648.000	1.047.648.000	2.095.296.000	5,238,240,000
Gestión de psimicultores y comunicaciones	7.065.589.000	5 238 240 000	-26%	1.047.648.000	5.047.648.000	1.047.648.000	2 095 196 000	5.238.240.000
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN (%)			NA.			7.0		
Compensaciones de Estabilidación	-		NA			-		
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E	119.320.972.600		12%	32.607.100.112	32.286.176.212	31.642.915.812	37.566.970.412	134.103,161.546



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 14

ANEXO No. 5

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

DEPARTAMENTO (CRITERO						
Y CARACTERISTICAS DE CADA SISTEMA PRODUCTIVO Y CADA FONDO PARAFISCAL)	Programa de investigación	Programa de extensión	comercialización y diferenciación en	Programa de promoción y mercadeo	Programa de relacionamiento s comunicación	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
T ONLO T THE INCIDENCY	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	
REGION XXXXXX		STATE OF STREET		SHEET SMILE	THE REAL PROPERTY.	
DEPARTAMENTO		-				
Municipio 1						
Municipio n						
DEPARTAMENTO	-	-			-	
Municipio 1						
Municipio n						
DEPARTAMENTO		-				
Municipio 1						
Municipio n						
REGION XXXXXX		STATE STATE	THE RESERVE TO SERVE THE		S Charles	
DEPARTAMENTO	-	-			-	
Municipio 1						
Municipio n						
DEPARTAMENTO	-					
Municipio 1						
Municipio n						
DEPARTAMENTO	-					
Municipio 1						
Municipio n						
REGION XXXXXX	CONTRACTOR OF	NEW COLUMN	O SUM ASSESSED			
DEPARTAMENTO			_			NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, OR OTHER
Municipio I						
Municipio n						
DEPARTAMENTO						
Municipio I						
Municipio n						
DEPARTAMENTO						
Municipio 1						
Municipio n						
REGION XXXXXX	MINISTRAL PROPERTY.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE P	STATE OF THE PARTY OF	OF STREET, STR	SINGLE BOUND
DEPARTAMENTO		The state of the s	ALL DESCRIPTION OF THE PARTY OF	THE RESERVE		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Municipio 1		-			-	
Municipio n						
DEPARTAMENTO						
	-		-		-	
Municipio I						
Municipio n						
DEPARTAMENTO	-	-	-		-	
Municipio I						
Municipio n PROYECTOS COBERTURA NACIONAL	58.252.286.000	33.625.307.000	15.981.301.000	7.967.474.000	5.238.240.000	121.064.608.0



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 15

ANEXO No. 6

La metodología del pronóstico de producción para el año 2025 utiliza el **Modelo ELM** (**Extreme Learning Machine**), este método utiliza varios parámetros de medición como el nivel de precipitación por municipio, información climática de 39 estaciones activas, estimación del índice ONI del fenómeno del niño y los datos de producción mensuales registrados desde el 2013 hasta la fecha. Para realizar los cálculos con el método ELM, el sistema recibe las variables a utilizar y las asigna en redes neuronales, luego se hace el proceso de normalización para obtener datos de entrenamiento y datos de prueba.

Estos datos de entrenamiento producen una matriz de pesos de salida (β) y los datos de prueba producirán un valor de la capa de salida (\hat{Y}). El proceso de ELM se detiene después de la evaluación de los resultados obtenidos.

Gráfica 1. Metodología de algoritmo ELM



Se programan varios modelos y se evalúa el desempeño de todos.



ACUERDO No. 462

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2025"

Pág. 16

Gráfica 2. Comparación de modelos

KNN (K NEAREST NEIGHBOR)	60.10%	41.13%	72.52%	52.8
ANN (ARTIFICIAL NEURAL NETWORK)	78.91%	71.40%	81.29%	7.4
SVM (SUPPORT VECTOR MACHINE)	87.20%	69.80%	86.70%	162.3
RF (RANDOM FOREST)	85.76%	53.23%	87.60%	9.7
ELM (EXTREME LEARNING MACHINE)	89.12%	70.30%	91.40%	1.7

Rapidez en el entrenamiento: ELM es conocido por ser un método rápido de entrenamiento, lo que significa que se pueden obtener resultados en un tiempo razonable, incluso con grandes cantidades de datos. Esto es especialmente importante en la agricultura, donde se requiere una respuesta rápida para tomar decisiones informadas sobre el cultivo.

Buena precisión: ELM ha demostrado ser un método preciso para el aprendizaje automático, lo que significa que se pueden obtener resultados precisos en el análisis predictivo de la producción de palma.

Fácil de implementar: ELM es un método sencillo de implementar y no requiere una gran cantidad de ajustes finos para obtener resultados precisos.

Robustez frente a los datos de entrada: ELM es robusto frente a la calidad de los datos de entrada, lo que significa que puede manejar datos incompletos o inexactos sin una disminución significativa en la precisión. Al finalizar el entrenamiento del modelo se obtienen los resultados por zona:

Tabla 4. Estimación de fruto y Aceite nacional.

Estimación 2025									
Zona	Area en	Produ	ccion	Rendimiento					
Zona	producción	Fruto	Aceite	Fruto	Aceite				
Oriental	236.952	3.602.000	815.000	15,2	3,4				
Norte	92.072	1.563.000	306.000	17,0	3,3				
Central	180.917	2.609.000	573.000	14,4	3,2				
Sur-Occidental	19.316	364.000	87.000	18,8	4,5				
Total	529.257	8.138.000	1.781.000	15,4	3,4				